



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0020001/2014

**VISTO:**

La realización de actividades de formación bajo la modalidad de Talleres Pre-Congreso, el día 22 de abril de 2014, en el marco del "I Congreso Internacional de Psicología"; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados eventos fueron autorizados por resoluciones decanales 443/14, 444/14, 445/14 y 446/14.

Que se prevé la posibilidad de participación de los estudiantes de esta Facultad en dichos eventos.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**


**Artículo 1º:** Justificar las inasistencias en las que pudieran incurrir los estudiantes de esta Facultad, que participen en las actividades de formación bajo la modalidad de Talleres Pre-Congreso, el día 22 de abril de 2014, en el marco del "I Congreso Internacional de Psicología".

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:

86

  
Lic. Olga Ponce de León  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
Secretaría  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA